

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**“FACTORES QUE INCIDEN EN LA ESCASA CULTURA TRIBUTARIA
EN LOS ESTUDIANTES DEL 5TO GRADO DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA EN LOS COLEGIOS DE TINGO MARÍA: AÑO 2021”**

**PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

EJECUTOR:

Br. PALOMINO PALACIOS, Jeison Anthony

ASESOR:

Mag. MALPARTIDA MARQUEZ, José Darwin

TINGO MARÍA – PERÚ

2023



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS N° 011/2023-FCC-UNAS

Siendo las 7:00 pm, del día 30 de mayo del 2023, reunidos en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Contables, se instaló el Jurado Evaluador, designado con Resolución N° 075/2021-D-FCC, de fecha 02 de junio 2021, Resolución N° 030/2023-D-FCC, de fecha 21 de marzo 2023 se aprueba el cambio de asesor y con Resolución N° 162/2021-D-FCC de fecha 24 de noviembre de 2021, la misma que se aprueba, a fin de iniciar la sustentación de la Tesis para optar el título de **Contador Público** denominado:

“FACTORES QUE INCIDEN EN LA ESCASA CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DEL 5TO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LOS COLEGIOS DE TINGO MARIA: AÑO 2021”

Presentado por el bachiller: **PALOMINO PALACIOS, JEISON ANTHONY**, de la Carrera Profesional de Ciencias Contables. Luego de la sustentación y absueltas las preguntas de rigor, se procedió a la respectiva calificación de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la UNAS, cuyo resultado, se indica a continuación:

APROBADO POR , : UNANIMIDAD

CALIFICATIVO : BUENO

Siendo las 7:53 pm, se dio por culminado el acto de sustentación de tesis, firmando a continuación los miembros del Honorable Jurado y su Asesor, en señal de conformidad.

Tingo María, 30 de mayo del 2023.

CPC. Dr. ELADIO MONTERO VILCHEZ
Presidente

CPC. Mg. MIGUEL A. MANRIQUE RAMOS
Miembro

CPC. Mg. CÉSAR S. LÓPEZ BAUTISTA
Secretario

CPC. Mg. DARWIN MALPARTIDA MARQUEZ
Asesor





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CERTIFICADO DE SIMILITUD T.I. N° 221- 2023 - CS-RIDUNAS

El Director de la Dirección de Gestión de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, quien suscribe,

CERTIFICA QUE:

El Trabajo de Investigación; aprobó el proceso de revisión a través del software TURNITIN, evidenciándose en el informe de originalidad un índice de similitud no mayor del 25% (Art. 3° - Resolución N° 466-2019-CU-R-UNAS).

Programa de Estudio:

Contabilidad

Tipo de documento:

Tesis	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajo de investigación	<input type="checkbox"/>
-------	-------------------------------------	--------------------------	--------------------------

TÍTULO	AUTOR	PORCENTAJE DE SIMILITUD
FACTORES QUE INCIDEN EN LA ESCASA CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DEL 5TO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LOS COLEGIOS DE TINGO MARÍA: AÑO 2021	PALOMINO PALACIOS, Jeison Anthony	24 % Veinticuatro

Tingo María, 10 de agosto de 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

Dr. Tomas Menacho Mallqui
DIRECTOR

INFORMACIÓN GENERAL

Facultad : de Ciencias Contables

Especialidad : Contabilidad.

Título : “FACTORES QUE INCIDEN EN LA ESCASA CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DEL 5TO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LOS COLEGIOS DE TINGO MARÍA: AÑO 2021”

Ejecutor : Br. PALOMINO PALACIOS, Jeison Anthony

Asesor : Mag. MALPARTIDA MARQUEZ, José Darwin

Lugar de ejecución : Tingo María

Tipo de Estudio : Cuantitativa

Unidades de Análisis : Colegios de Tingo María

Inicio : 29/04/2021

Término : 11/04/2023

Ejecutor

Asesor

Br. PALOMINO PALACIOS
Jeison Anthony

Mag. MALPARTIDA MARQUEZ
José Darwin

DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a Dios quien me dio la vida para llegar a este momento tan importante en mi formación profesional. Gracias a mi abuela, María Salazar Cullus, quien humildemente me ha criado para convertirme en un profesional con su guía y amor. A mi madre: Adid K. Palacios Salazar, cuyo apoyo incondicional en los momentos de debilidad me hizo replantear mis deseos de avanzar profesionalmente. A mi padre: Alex A. Palomino Reyes, por sus consejos para mejorar lo académico, puedo optar por la fortaleza espiritual. Gracias a mi hermana: Dayana S. Palomino Palacios por ser mi amiga y confidente a lo largo de mi formación académica ya quien seguiré contando como profesional.

AGRADECIMIENTO

Mi sincero agradecimiento al Mag. MALPARTIDA MARQUEZ, José Darwin, por la orientaciones metodológicas y asesoramiento de la presente tesis.

También agradezco a mis profesores de la Facultad de Ciencias Contables, por compartirme sus conocimientos y ser un aporte positivo en mi formación profesional.

INDICE

Dedicatoria.....	II
Agradecimiento.....	III
Índice.....	IV
Índice de tablas.....	VIII
Introducción.....	X
Resumen.....	XI
Abstract.....	XII

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

1.1. Fundamentación del problema.....	13
1.1.1. Selección general: “Sistema Tributario Nacional”.....	13
1.1.2. Selección específica: “Factores que Inciden en la Cultura Tributaria en los Estudiantes de Educación Secundaria en los Colegios de Tingo María: año 2021”.....	14
1.1.3. Definición del problema.....	15
1.2. Formulación de la interrogante.....	17
1.2.1. Interrogante general.....	17
1.2.2. Interrogantes específica.....	17
1.3. Objetivos.....	17
1.3.1. Objetivo general.....	17
1.3.2. Objetivo específico.....	17

1.4. Hipótesis de investigación.....	18
1.4.1. Hipótesis general.....	18
1.4.2. Hipótesis específica.....	18
1.4.3. Sistema de variables, dimensiones e indicadores.....	18
1.4.4. Definición operacional de variables, dimensiones e indicadores.....	18
1.5. Justificación e importancia.....	19
1.5.1. Teórica.....	19
1.5.2. Práctica.....	20
1.6. Delimitaciones.....	20
1.6.1. Teórica.....	20
1.6.2. Espacial.....	20
1.6.3. Temporal.....	20
1.7. Metodología.....	21
1.7.1. Nivel y tipo de investigación.....	21
1.7.2. Población y muestra.....	21
1.7.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	24
1.7.4. Procedimiento y presentación de datos.....	25
1.8. Limitaciones de la investigación.....	25

CAPITULO II

FUNDAMENTO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación.....	26
2.1.1. Internacionales.....	26
2.1.2. Nacionales.....	30

2.1.3. Locales.....	34
2.2. Bases teóricas.....	34
2.2.1. Cultura tributaria.....	34
2.2.2. Objetivos de la cultura tributaria.....	36
2.2.3. Conciencia tributaria.....	36
2.2.4. Evasión tributaria.....	36
2.3. Definición de términos básicos.....	37
2.3.1. El sistema tributario.....	37
2.3.2. Política tributaria.....	38
2.3.3. Normas tributarias.....	38
2.3.4. Administración tributaria.....	38
2.3.5. Cultura tributaria.....	38
2.3.6. Conciencia tributaria.....	38
2.3.7. Elementos de la cultura.....	38

CAPITULO III

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. De la variable independiente.....	40
3.1.1. Predominio del aprendizaje de la tributación en la educación básica regular.....	40
3.1.2. Programas de educación y la orientación tributaria de la SUNAT.....	42
3.2. De la variable dependiente.....	45
3.2.1. Cultura tributaria.....	45
3.3. Discusión de resultados.....	51

3.4. Verificación de la hipótesis	52
3.4.1. Verificación de la hipótesis general.....	52
3.4.2. Verificación de la hipótesis específica 1.....	54
3.4.3. Verificación de la hipótesis específica 2.....	55
CONCLUSIONES	57
RECOMENDACIONES	58
BIBLIOGRAFIA	59

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. “Análisis de confiabilidad usando Alfa de Cronbach”	39
Tabla 2. ¿Ha recibido Ud. clases de tributación en la escuela o en el colegio?.....	40
Tabla 3. ¿Tiene Ud. una idea en que consiste los impuestos?.....	41
Tabla 4. ¿Sabe Ud. para que sirve los impuestos que pagan las personas y las empresas al estado?.....	41
Tabla 5. ¿Ha notado Ud. alguna difusión de contenido tributario en los ambientes de tu escuela o colegio?.....	42
Tabla 6. ¿Ud. como estudiante alguna vez asistió a las charlas de tributación brindada por la Sunat?.....	42
Tabla 7. ¿Alguna vez ha escuchado Ud. que la Sunat brinda charlas de tributación a estudiantes de primaria y secundaria?.....	43
Tabla 8. ¿Ud. ha participado en charlas sobre tributación que ofrece la Sunat por Radio y Televisión?.....	43
Tala 9. ¿Ha Participado Ud. en algún seminario de tributación organizado por la Sunat?...	44
Tabla 10. ¿Ha escuchado Ud. que la Sunat ofrece seminarios de tributación por Radios y Televisión?.....	44
Tabla 11. ¿Tiene Ud. alguna idea sobre la importancia de los seminarios y charlas de tributación en las Escuelas, Colegios u Universidades?.....	45
Tabla 12. ¿Ha recibido Ud. alguna clase de conferencias de Tributos en su Escuela o Colegio?.....	45
Tabla 13. ¿Ha participado Ud. en alguna conferencia ofrecida por SUNAT en	

forma presencial?.....	46
Tabla 14. ¿Sabe Ud. si existen programas televisivos de la Sunat para el público en general sobre Cultura Tributaria?.....	46
Tabla 15. ¿Los programas televisivos de la Sunat a Ud. le despejaron alguna duda sobre Cultura Tributaria?.....	47
Tabla 16. ¿Alguna vez la SUNAT les entregó a Ud. y sus compañeros algunos folletos o volantes sobre la Cultura Tributaria?.....	47
Tabla 17. ¿Cuándo Ud. realiza alguna compra de mercaderías (vestido, calzado, medicinas, útiles escolares) pide usted comprobante de pago?.....	48
Tabla 18. ¿Tiene Ud. una idea sobre la importancia de los impuestos?.....	48
Tabla 19. ¿Tiene Ud. una idea sobre el IGV que pagan los consumidores?.....	49
Tabla 20. ¿Tiene Ud. una idea lo que es el impuesto a la renta que pagan las personas y las empresas?.....	49
Tabla 21. Pruebas de chi-cuadrado para la hipótesis general.....	53
Tabla 22. Medidas simétricas.....	53
Tabla 23. Pruebas de chi-cuadrado para la primera hipótesis específica.....	54
Tabla 24. Medidas simétricas.....	55
Tabla 25. Pruebas de chi-cuadrado para la segunda hipótesis específica.....	55
Tabla 26. Medidas simétricas.....	56

INTRODUCCION

Educar es un medio para formar ciudadanos con valores, actitudes y responsabilidades que hacen grande a una nación. Por ello, la tesis que hemos abordado es la importancia que tiene la inserción de la educación tributaria en los colegios para desarrollar cultura tributaria. Para tal efecto, se puso a prueba la hipótesis “El Predominio de la tributación en las actividades educativas y la Orientación Tributaria de la SUNAT, son factores que inciden en la Cultura Tributaria de los Estudiantes de Educación Secundaria en los Colegios de Tingo María”

El presente estudio se estructura en tres capítulos. El primero, aborda el planteamiento metodológico, como lo es la definición de la problemática, interrogantes, objetivos y la metodología de estudio. El segundo, se elabora y desarrolla el marco teórico y conceptual de referencia, comenzando con los antecedentes de investigación la sistematización teórica y las definiciones operacionales. El último capítulo, muestra los resultados de la investigación, organizadas en tablas estadísticas y por cada variable y sus respectivas dimensiones, así como la interpretación respectiva; luego indica la contrastación de las hipótesis a fin de ver el grado de asociación entre las variables. Por último, se discute los resultados a la luz de los antecedentes encontrados.

El autor.

RESUMEN

El estudio abarca la importancia de la educación tributaria en la educación básica regular como un medio para formar ciudadanos responsables y con una alta predisposición a contribuir con el desarrollo del país a través de los tributos. En ese sentido, el propósito de la tesis fue determinar los factores que inciden de la cultura tributaria en los estudiantes de educación secundaria en los colegios de Tingo María.

para alcanzar dicho propósito se aplicó un cuestionario de encuesta a 245 estudiantes de los diversos colegios de la ciudad de Tingo María, a fin de medir las variables predominio del aprendizaje de la tributación, programas de educación tributaria y la cultura tributaria. Los resultados arribados indican que no es suficiente la enseñanza de la tributación en los colegios, así como la poca masificación de los programas de educación tributaria como política educativa y una baja cultura tributaria en los estudiantes que se debe mejorar, a través de capacitación a los profesores y la extensión universitaria de las facultades de contabilidad para generar una simbiosis armónica que ayude a fomentar la educación y conciencia tributaria.

Palabras clave: Educación tributaria, cultura tributaria, administración tributaria, conocimiento tributario

SUMMARY

The study encompasses the importance of tax education in the average, basic education, as a means of forming responsible citizens with a high predisposition to contribute to the development of the country through taxes. In this sense, the purpose of the thesis was to determine the factors which affect the tax culture among the high school students in the Tingo Maria schools.

In order to achieve said purpose, a survey questionnaire was given to 245 students at diverse schools in the city of Tingo Maria, [Peru], with the purpose of measuring the predominate variables in learning about taxes, the tax education programs, and the tax culture. The results that were reached indicated that there is not sufficient teaching about taxes in the schools, as well as little massification of the tax education programs as part of the educational policy, and a low tax culture among the students, which should be improved through training the teachers, and an extension of the university accounting faculties, in order to generate a harmonic symbiosis which helps to foment the tax education and awareness.

Keywords: tax education, tax culture, tax administration, tax understanding.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

1.1. Fundamentación del problema

1.1.1. Selección general: “Sistema Tributario Peruano”

En el mundo, el aprendizaje de los impuestos puede ser difícil para los estudiantes del nivel secundario debido al poco o nulo conocimiento del Sistema Tributario y su significado, convirtiéndose así en un grupo vulnerable que no puede entender cómo funciona el sistema, limitando su participación efectiva.

De acuerdo con (Cucci, 2001), el Sistema Tributario del Perú es un conjunto ordenado de normas, principios e instituciones que rigen las condiciones resultantes de la recaudación de impuestos en el país, así como las obligaciones formales necesarias para que los ingresos tributarios fluyan al país, e incluye los principios legales.

Está regulado por el Decreto Legislativo N° 771 (ene. 1994), conocida como constitución del Sistema Tributario Nacional. De acuerdo con la constitución de 1993, el poder político del país se divide en nivel nacional, regional y local, cada uno de los cuales combina diferentes poderes administrativos con respecto a los bienes y servicios públicos o unidades de producción cuyos costos de operación se financian con impuestos. Sin embargo, en el Sistema Educativo Peruano, por la complejidad de los lineamientos que se le dan a la comunidad educativa, no se toma en cuenta la importancia de la cultura tributaria, factor importante para mejorar la infraestructura o incluso concientizar sobre las necesidades educativas de una población. Es por esto que no implementar clases de ciudadanía fiscal en el Currículo Nacional genera ignorancia.

1.1.2. Selección específica: “Factores que Inciden en la Cultura Tributaria en los Estudiantes de Educación Secundaria en los Colegios de Tingo María: año 2021”

Mediante el rediseño del Currículo Nacional (C.N.) en el Perú, conforme a las representaciones sociales y las practicas ciudadana. Los valores morales en la educación peruana han decaído.

Por esta razón el titular de educación insistió en la concientización Tributaria, esta propuesta se desarrolló a través de programas de educación y orientación tributaria proporcionados por la SUNAT. Sin embargo, estas no fueron muy comprensibles por su complejidad para los estudiantes y docentes, muchos se fueron sin entender cómo aplicar estos temas tributarios en las aulas dejando de lado los temas de Cultura Tributaria. (Gomez & Julio, 2008)

Por ello (SUNAT,2018) define la Cultura Tributaria como el grado de comprensión personal del sistema tributario y sus funciones, la cual puede entenderse en el sentido de que todo tributo es un recurso público que retorna a las personas que poseen bienes y servicios.

Sin embargo, desde el 2008 la SUNAT viene mejorando aquellos programas fallidos, obteniendo un resultado positivo con el concurso de Mi Comprobante de Pago, el cual tiene la finalidad de recabar información de aquellos empresarios emisores de tributos, pero cuyo objetivo fue fortalecer la conciencia tributaria entre los estudiantes de todo el país, al solicitar el comprobante de pago.

Por lo tanto, en la ciudad de Tingo María, la SUNAT ha resaltado la importancia del sorteo escolar de mi comprobante de pago a nivel nacional. Este sorteo permite a estudiantes, docentes y padres de familia contribuir a la legalización, reclamando comprobantes de pago para que el Estado pueda aportar más fondos para proyectos

como escuelas y hospitales, contribuyendo así al bienestar de todos los peruanos, más de 3 millones de alumnos de 8,900 colegios públicos y privados participaron en el sorteo del 2017, con la finalidad de obtener los premios prometidos, pero no se estimó el grado de conocimiento que se pueda generar para sus futuras generaciones, siendo uno de los factores que motivaron esta investigación.

1.1.3. Definición del problema

(Herrero, 2002), afirma que la Cultura Tributaria es el cumplimiento constante de las obligaciones tributarias con base en los valores de la racionalidad, la confianza y la ética personal, el derecho, la responsabilidad social y la solidaridad social. La importancia de la tributación para satisfacer las necesidades sociales de este país ha sido demostrada de diversas formas. La cultura tributaria es un mecanismo importante que ayuda a fortalecer el sistema tributario, que se deriva de la necesidad de recaudar y generar equidad y justicia.

Su principal objetivo es formular políticas de recaudación del gasto público y provisión de bienes colectivos para buscar políticas que satisfagan las necesidades sociales, estabilicen la economía y el desarrollo nacional y ayuden a reducir la inflación en una economía de mercado. (Herrero, 2002)

La Cultura Tributaria surgió de la idea de crear un sistema tributario para orientar a los ciudadanos e invitarlos a desempeñar adecuadamente sus funciones. El reto como pilar principal es fortalecer los intereses de los contribuyentes a través de información, servicios y educación. (Gaspar, 2016)

(SUNAT, 2018) destaca el trabajo de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, ahora más que nunca para movilizar más ingresos fiscales a nivel nacional, en beneficio de un número mayor de contribuyentes. El objetivo subyacente es promover una "Cultura Fiscal" global integral basada en derechos y

responsabilidades. En este contexto, la formación de los contribuyentes se ha convertido en un puente entre las autoridades tributarias y los ciudadanos.

El enfoque de la SUNAT en el fortalecimiento de la cultura tributaria comenzó con la introducción de temas Tributarios en las escuelas entre 1993 y 1998, pero no dieron los resultados esperados, ya que los temas tributarios eran difíciles para docentes y estudiantes. Desde 1999, el mandato se ha formulado de acuerdo con un enfoque centrado en los valores cívicos que continúa hasta el día de hoy.

Los colegios fueron participando en el concurso de sorteo de comprobantes de pago nacional, por lo cual el objetivo fue incentivar que los alumnos generen conocimiento sobre como Tributar y como recauda el Estado para recompensar su aprendizaje, la SUNAT estableció ciertas cantidades de premios (10 paquetes dobles a Rusia que incluyen pasaje aéreo ida y vuelta, alojamiento, entradas a los partidos de la selección peruana, desayuno y traslado), estos fueron usado con la finalidad de recaudar los entusiasmo de los estudiantes profesores y directores a nivel nacional en competitividad.

(Inocente, 2019) la Conciencia Tributaria tiene una relación significativa con respecto a la tributación, esto se debe a que el administrado ha pasado por un proceso educativo y entiende la importante de la declaración de los tributos para la sostenibilidad del estado y la ejecución de los gastos.

La omisión Tributaria del contribuyente ha generado informalidad, esto hace referencia de forma negativa a la educación tributaria que se intentan contrarrestar en colaboración con la comunidad educativa.

En consecuencia, cada administrado antes de iniciar un emprendimiento, tiene noción o saber previo, con referencia a las obligaciones tributaria que surgen al iniciar su negocio propio, esto se debe a la educación tributaria que no solo se desarrolla de

forma indirecta durante el proceso de nuestra vida, si no también cuando nos acercamos a la administración tributaria e incluso a los estudios contables para consultar nuestras dudas respectivas.

1.2. Formulación de la interrogante

1.2.1. Interrogante general

¿Cuáles son los Factores que Inciden en la Escasa Cultura Tributaria en los Estudiantes del 5to grado de Educación Secundaria en los Colegios de Tingo María?

1.2.2. Interrogantes específicas

- a. ¿Cómo Predomina el aprendizaje de la Tributación en la Educación Básica Regular de la Cultura Tributaria en los Estudiantes de Educación Secundaria en los Colegios de Tingo María?
- b. ¿De qué manera Incide los programas de Educación y la Orientación de la SUNAT de la Cultura Tributaria en los Estudiantes de Educación Secundaria en los Colegios de Tingo María?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar los Factores que Inciden en la Escasa Cultura Tributaria en los Estudiantes del 5to grado de Educación Secundaria en los Colegios de Tingo María.

1.3.2. Objetivo específico

- a. Determinar el Predominio del aprendizaje de la Tributación en la Educación Básica Regular de la Cultura Tributaria en los Estudiantes de Educación Secundaria en los Colegios de Tingo María.
- b. Evaluar de qué manera Incide los programas de Educación y Orientación de las SUNAT de la Cultura Tributaria en los Estudiantes de Educación Secundaria en los Colegios de Tingo María.

1.4. Hipótesis

1.4.1. Hipótesis general

El Predominio de la Tributación en las actividades Educativas y la Orientación Tributaria de la SUNAT, son Factores que Inciden en la Escasa Cultura Tributaria en los Estudiantes del 5to grado de Educación Secundaria en los Colegios de Tingo María.

1.4.2. Hipótesis específico

- a. El Predominio del aprendizaje de la Tributación en la Educación Básica Regular Incide significativamente de la Cultura Tributaria en los Estudiantes de Educación Secundaria en los Colegios de Tingo María.
- b. Los Programas de Educación y la Orientación de la SUNAT Inciden positivamente de la Cultura Tributaria en los Estudiantes de Educación Secundaria en los Colegios de Tingo María.

1.4.3. Sistema de variables, dimensiones e indicadores

A. Variables independientes (X, Y)

X= PREDOMINIO DEL APRENDIZAJE DE LA TRIBUTACION EN LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.

Y= PROGRAMAS DE EDUCACION Y LA ORIENTACION DE LA SUNAT.

B. Variable dependiente

Z = CULTURA TRIBUTARIA

1.4.4. Definición operacional de variables, dimensiones e indicadores

Variable X= PREDOMINIO DEL APRENDIZAJE DE LA TRIBUTACION EN LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.

Clases de tributación. X₁

Conocimiento de tributación.	X ₂
Nivel de aprendizaje de tributación.	X ₃
Grado de aprendizaje de tributación.	X ₄
Contenido de tributación.	X ₅

**Variable Y= PROGRAMAS DE EDUCACION Y LA ORIENTACION DE
LA SUNAT.**

Charla de tributación-SUNAT.....	Y ₁
Seminario de tributación-SUNAT.....	Y ₂
Conferencia de tributación-SUNAT	Y ₃
Programas televisivos-SUNAT	Y ₄
Folletos o separatas-SUNAT	Y ₅

Variable Z = CULTURA TRIBUTARIA

Valores	Z ₁
Conocimientos	Z ₂
Actitudes	Z ₃
Hábitos tributaria	Z ₄

1.5. Justificación e importancia

(Hugo, 2020) analiza que “El propósito de las investigaciones, es utilizar fuentes académicas de cortes universitario y proponerse preguntas como; ¿Por qué el estudio? ¿Cuáles son los tipos justificación en el campo de la investigación?

1.5.1. Teórica

(Hugo, 2020), manifiesta que la justificación teórica va “atada a la angustia del investigador por profundizar los problemas que se trata de explicar de una investigación”. El desarrollo de la tesis se justifica ante la necesidad de conocer el nivel de Cultura Tributaria existente en los Estudiantes del 5to grado de

Educación Secundaria en los Colegios de Tingo María, por consecuencia la educación tributaria permitirá que el estado perciba mayor ingreso por los impuestos de las empresas, los resultados permitirán complementar otros estudios previamente planteados.

1.5.2. Practica

Se Determinó cuales con las principales Factoras que Influyen en la motivación de la Cultura Tributaria en los Colegios, para generar una mejor vida social sostenible.

Basándonos en la siguiente variable “Cultura Tributaria” en los Estudiantes del 5to grado de Educación Secundaria en los Colegios de Tingo María.

Este estudio propone una herramienta de encuesta para el objetivo que consta de ítems basados en investigaciones previas.

1.6. Delimitaciones

1.6.1. Teórica

Para la elaboración y ejecución del proyecto se utilizó el contexto, es decir, diversos trabajos de investigación de acuerdo a la pregunta de investigación, que versaba sobre “Cultura Tributaria”

1.6.2. Espacial

Factores importantes que contribuyeron al desarrollo de esta investigación son las observaciones y experimentos como docente de secundaria y el entorno educativo. La unidad de análisis se encuentra ubicada en el Municipio de Tingo María en las provincias de Leoncio Prado y Huánuco.

1.6.3. Temporal

El trabajo de investigación es de tipo transversal, y su tiempo de desarrollo comprende el siguiente periodo de tiempo en el año 2021.

1.7. Metodología

1.7.1. Nivel y tipo de investigación

a. Nivel de la investigación.

El nivel de la investigación es descriptivos bivariados en el sentido de que la información se recopila para comprender las relaciones y características de los fenómenos problemáticos. Así se describen los factores que Inciden en la escasa Cultura Tributaria en los Estudiantes del 5to grado de Educación Secundaria en los Colegios de Tingo María: año 2021.

b. Tipo de investigación

Es de tipo aplicativo se utilizan teorías, métodos y enseñanzas conocidas. En este sentido, el nivel de investigación es descriptivo, ya que se recopila información para comprender los factores que subyacen al fenómeno problema. Por lo tanto, estas teorías se utilizan para prevenir los resultados.

c. Diseño de la investigación

El diseño se refiere al plan o estrategia desarrollado para obtener la información deseada. Por lo tanto, los diseños se dividen en experimentales y no experimentales. Este estudio utilizó un diseño no experimental correlacional descriptivo.

1.7.2. Población y muestra

(Robles, 2019), define que todo conjunto de componentes que tienen un mismo interés forma parte del estudio de la población.

Entonces la población de estudio estará conformada por los Colegios de Tingo María que se encuentren en la zona urbana y según información de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 302 Leoncio Prado, son 16 colegios, con una población de 1019 Estudiantes, tal como se muestra en la siguiente tabla N° 1.

Tabla N° 1: Colegios Públicos y Privados de Tingo María

ESTIMACION POR DE ESTUDIANTES DEL 5TO DE SECUNDARIA - ESCALE 2020						
Nº	COLEGIOS	GESTIÓN	HOMBRES	MUJER	TOTAL	ENCUESTADOS
1	MARISCAL RAMON CASTILLA	PÚBLICA	66	75	141	27
2	GOMEZ ARIAS DAVILA	PÚBLICA	182	198	380	155
3	PADRE ABAD	PÚBLICA	57	46	103	10
4	SAN JORJE	PÚBLICA	36	33	69	5
5	MARIANO BONIN	PÚBLICA	41	40	81	6
6	AMAZONAS	PRIVADA	14	17	31	1
7	PITAGORAS	PRIVADA	-	-	-	-
8	SAGRADA FAMILIA, FE Y ALEGRIA 64	PÚBLICA	35	36	71	10
9	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	PRIVADA	1	2	3	0
10	ELIM	PRIVADA	-	-	-	-
11	CIENCIAS	PRIVADA	15	27	42	10
12	32483 RICARDO PALMA SORIANO	PÚBLICA	21	38	59	10
13	CIMAFIQ	PRIVADA	15	12	27	10
14	GALILEO GALILEI	PRIVADA	3	0	3	0
15	SAN IGNACIO DE LOYOLA	PRIVADA	3	6	9	0
16	32505	PÚBLICA	-	-	-	-
POBLACION TOTAL ESTUDIANTE					1019	245

Fuente: estadística de calidad educativa

a. Determinación de la muestra

Para determinar la muestra para este estudio se utilizaron criterios pos-estadísticos para determinar el tamaño de la muestra con un nivel de confianza.

(Taborga, 2011), Insiste en que la estimación de muestras se puede considerar una herramienta que cualquier investigador puede utilizar para evaluar la viabilidad y los requisitos de recursos de su proyecto. Así, el tamaño de la muestra estará limitado por los objetivos del estudio y las características de la población; en este sentido, el nivel de confianza del 95% pretende determinar el tamaño de la muestra. Para ello se utiliza un muestreo probabilístico basado en la fórmula:

n	=	Tamaño de la muestra	
Z²	=	Nivel de significancia	:95%
p	=	Proporción esperada	:0.30
q	=	(1-p) no esperado	:0.70
E	=	Error permitido	:0.05
N	=	Población	:1019

$$\frac{95\%}{2} = 0.475 \quad 1.64$$

Para tal efecto se aplicó la fórmula siguiente para sus estudios complejos:

$$n^{\circ} = \frac{Z^2 N(p)(q)}{e^2 N}$$

$$n^{\circ} = \frac{(1.96^2)(1019)(0.30)(0.70)}{0.05^2(1019)}$$

$$n^{\circ} = 322.69$$

$$n^{\circ} = 323$$

Por lo tanto, la muestra de estudio fue de 323 estudiantes del 5to grado de educación secundaria de los colegios de Tingo María.

Muestra Corregida

si es mayor a 5% se corrige la muestra con la siguiente fórmula:

$$n^1 = \frac{323}{1019}$$

$$n^1 = 32$$

$$n^1 = \frac{n^{\circ}}{1 + \frac{n^{\circ} - 1}{N}}$$

$$n^1 = \frac{323}{1 + \frac{323 - 1}{1019}}$$

$$n^1 = 245.4$$

$$n^1 = 245$$

Esto implica investigar a 245 estudiantes del 5to grado de educación secundaria de los colegios de Tingo María, para identificar a los estudiantes a encuestar, se utilizó el muestreo aleatorio simple para determinar el grado de representatividad y sobre las cuales se aplicó las técnicas e instrumentos de investigación.

1.7.3. Técnicas e instrumento de recolección de datos

a. Métodos de investigación

Según (Muñoz, 2011), se utilizaron los siguientes métodos:

- **Deductivo:** partimos del análisis de las teorías y principios generales de la tributación.
- **Inductivo:** reúne los resultados de hechos específicos sobre la difusión de la cultura tributaria entre los estudiantes de secundaria.
- **Analítico:** estudiamos cada parte del problema, cómo se relacionan con otros fenómenos y cómo se comportan en un tiempo y espacio determinados.

b. Técnicas:

Según (Muñoz, 2011), es un conjunto de métodos y procedimientos sistemáticos destinados a garantizar la funcionalidad del proceso investigativo. Es decir, acceder a grandes cantidades de información y conocimiento para solucionar nuestros problemas:

- **Encuesta.** - Para recopilar información de los conceptos básicos referentes a la investigación.
- **Observación participante.** - Este instrumento de observación cualitativa, permitirá recoger datos de muestra de estudio,

obteniendo información directa, confiable e incuestionable, a la vez que conoceremos los factores de la problemática.

- **Sistematización bibliográfica.** - Permitirá la recolección de información y el ordenamiento de ideas, para obtener datos importantes.

c. Instrumentos:

- Encuesta.
- Fichas bibliográficas.
- Guía de observación participante.

1.7.4. Procesamiento y presentación de datos.

Para el procesamiento los datos obtenidos se utilizó el software MS EXCEL©; el cual permitió calcular los porcentajes y promedios de los indicadores evaluados. También se utilizó para la presentación de los resultados el software MS WORD©; que permitió ordenar y dar estética gráfica al trabajo realizado.

1.8. Limitaciones de la investigación

Debido a la naturaleza de la investigación y a que nos encontramos en zona de cuarentena moderada por la Covid-19, se encontraron inconvenientes tales como la aplicación de encuesta en un ambiente abierto, haciéndonos un poco dificultoso la recopilación de la información.

CAPITULO II

FUNDAMENTO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Internacionales

(Armas, 2009), considero que “Cultura Tributaria” significa que los contribuyentes aceptan la voluntariamente las obligaciones tributarias y no adoptan estrategias de baja presión para aumentar las tasas de recaudación, el temor a la presión tributaria será un castigo para los contribuyentes. Es existente una evidente desinformación por parte de los contribuyentes, por no conocer los planes estratégicos y de capacitación de la administración tributaria, podemos concluir que el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), está tratando de educar a los contribuyentes de manera eficiente y amable, sin pensar, no creo que pagar impuestos sea un deber coercitivo sino un deber de desarrollo social.

Desde el punto de vista de (Armas, 2009), la Cultura Tributaria es el medio para tomar conciencia que la aportación tributaria hacia el estado de derecho, para así garantizar los servicios públicos de forma eficiente y eficaz. En general, cuanto más desarrollados son los países, más fuerte es la Cultura Tributaria, es decir, mayor es la responsabilidad por el cumplimiento de las obligaciones. La Cultura Tributaria está determinada por dos aspectos, uno legal y otro ideológico; el primero corresponde al riesgo real de control, coerción y sancionado por el incumplimiento de las obligaciones, el segundo a la percepción de satisfacción de las personas, percepción de los recursos invertidos. Se les da un buen uso y al menos algunos de ellos se les devuelven como un servicio público aceptable. (Cediell, 2016), define que “Cultura Tributaria” es la cantidad de información y el nivel de conocimiento que tiene un país en particular sobre los impuestos, así como la sociedad sobre los impuestos. Así, se señala que la cultura

tributaria no significa el nivel de conocimiento que debe tener una persona sobre su responsabilidad fiscal, sino que la cultura tributaria parte de las escuelas, lo cual es un buen aprovechamiento de los bienes públicos.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) elaboró un plan, estrategia y propuestas pedagógicas de competencia ciudadana de cultura tributaria que fueron probadas en 6 ciudades nacionales en 2016: Turbo (Antioquia), Cali (Valle del Cauca), Villavicencio (Meta), Pereira (Risaralda), Barrancabermeja (Santander) y zona de Bogotá; En el evento participaron 128 docentes del sector público y diecisiete docentes del sector privado. Estos programas incluyen campañas de concientización, información, capacitación, desarrollo de incentivos para el cumplimiento de las obligaciones y estrategias para el control de la evasión y la evasión fiscal.

Así podemos concluir que los alumnos encuestados no cuentan con conocimientos de Cultura Tributario, antes de la ejecución del proyecto, por lo cual denoto que el proyecto generó una inmensa masificación de conocimiento.

(Velarde, 2000), propone que el desarrollo de la “Cultura Tributaria” empezaría por las acciones de fiscalización en la política pública de educación.

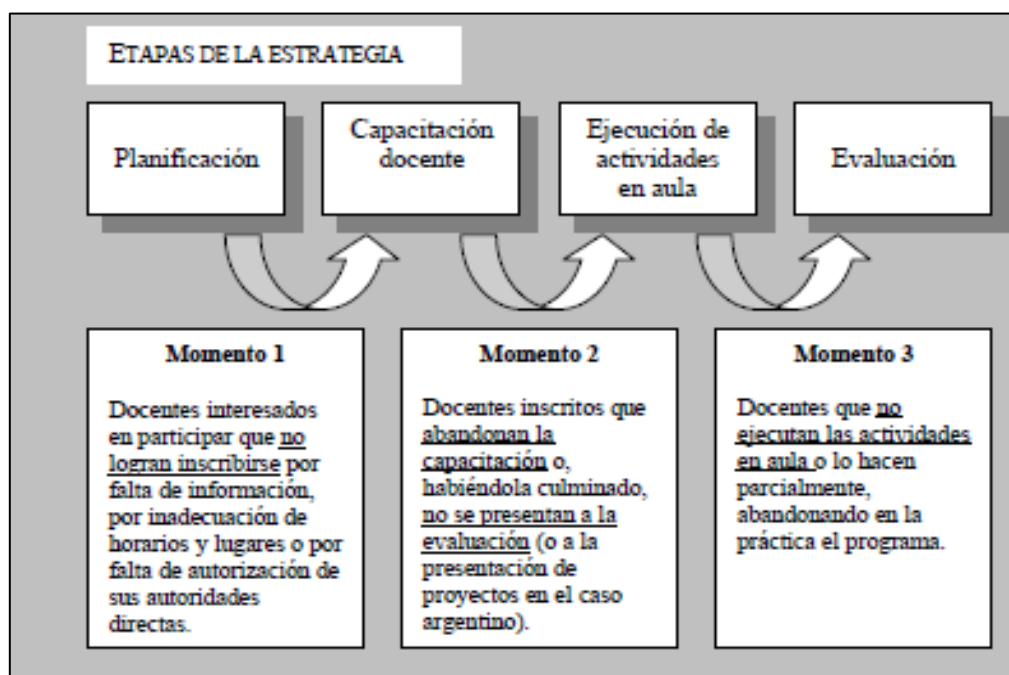
Las acciones de educación ciudadana y tributarias en las escuelas, tiene un objetivo de mediano y largo plazo para poder desarrollar en los escolares la importancia de la conciencia tributaria, pero esto se ve casi imposible si los agentes educadores (profesores, padres de familia) son indiferentes hacia esta temática.

Uno de los soportes institucional y financiero, son la motivación e influencia que no solo debe dar el director hacia sus profesores sino también de los profesores a los alumnos, y así de esta manera se implementara más programas educativos de competencia tributaria, financiera, cultural, etc.

La competencia profesional, sirve para poder administrar e desarrollar programas de educación tributaria con la finalidad de difundir temas tributarios en las escuelas, para fomentar valores, una de las estrategias global y usada en el Perú es la siguiente:

En cuyo objetivo planteado por la administración tributaria es de motivar la participación y no la deserción, como lo vemos en la figura N° 1:

Figura 1. Etapas de la estrategia de la Cultura Tributaria.



Fuente: Velarde, 2000

(Farfan, 2014), menciona que la cultura es el conjunto de valores, creencias, costumbres, pautas manifestadas en la vida de una sociedad en un tiempo determinado, por lo cual entonces podemos decir que la cultura tributaria es el conocimiento, la percepción y la práctica de una sociedad o grupo social ante la tributación, que es el acto de pagar impuestos al estado de acuerdo a la conformidad de la ley y de forma voluntaria por nuestra obligación. Asimismo, sostiene que el tributo es el sostenimiento del gasto público y del desarrollo de una sociedad u país y que estos se clasifican en

impuestos, tasas y contribuciones especiales contempladas en la actividad pública para la contraprestación de servicios.

Por lo cual el pagar impuesto representa el compromiso social asumido por las personas y empresas que prestan servicios y bienes en un determinado país, y así provisionar económicamente los recursos del estado para realizar actividades indispensables. Por eso todas las personas naturales e jurídicas debemos pagar impuesto y así generaremos una igualdad fiscal.

(Salinas, 2013), manifiesta que la conexión de los orígenes permite la transcendencia de la cultura y un respaldo de la legitimidad del Entorno Personal en el Aprendizaje (PLE), del cual se buscara distintas bases teóricas para su respaldo.

Por ello si los PLE se situaran en los límites de los espacios de comunicación de las IE. Publicas-Privadas, se discutiría la situación del aprendizaje hasta llegar al punto de la reflexión.

Para generar una base sólida del aprendizaje es la perspectiva pedagógica que es comprendida como la educación flexible, más que todo es aplicable a las personas adultas por la maniobrabilidad de la información, mientras que los niños y jóvenes necesitan un guiado personal en su formación personal.

Toda practica educativa realizada por escala y en espacial de los estudiantes de nivel superior, emplea una mayor didáctica de aprendizaje con la sola finalidad de obtener resultados positivos, entre ellos podemos decir la interacción, colaboración, investigación y descubrimiento que formaran parte de la personalidad investigadora de su desarrollo. Como conclusión llegamos a que la motivación educativa en el aprendizaje forma la autonomía para la obtención de resultados de forma independiente, potenciando las interacciones sociales y de desarrollo profesional con apoyo de las

TIC'S y el protagonismo del estudiante porque es la finalidad de la meta del estudiante formarse ante una educación flexible y exigible.

2.1.2. Nacionales

(Reategui, 2015) define que uno de los puntos primordiales es el amor de los gobernantes a su pueblo, de esa manera se daría mayor confianza y credibilidad al gobierno, por lo cual si proponemos a nuestro pueblo una Cultura Tributaria donde todos paguemos impuestos sin excepción, desde los limosneros hasta la empresa más poderosa, para esto tendremos que cambiar leyes que protegen a los más poderosos con los vacíos legales y aprobar nuevas leyes que ayuden a los más débiles a subsistir, para ello no debemos de caer en actos de corrupción, lo cual es el principal enemigo de la cultura tributaria, debido que no deja paso al progreso y eso es más rentable para aquellas empresas financieras.

En ese contexto, para tener un mayor conocimiento de la Cultura Tributaria en nuestro país, debemos comprender la historia desde la llegada de los españoles. En el Tahuantinsuyo los tributos fueron divididos en tres sub conjuntos, y todo esto giraba en alrededor del poder del inca.

Los impuestos en el Perú cumplen con los estándares internacionales y constan de las siguientes partes: política tributaria, administración tributaria y sistema tributario.

Al mismo tiempo, la tributación de las colonias era la transferencia de una parte de la producción de los individuos o comunidades al Estado para servir al ordenamiento jurídico. Finalmente, desde el ciclo XXI, los impuestos proporcionan los fondos necesarios para que el Estado se defienda, mantenga el orden público y administre los servicios.

De acuerdo con (Dulio, 2011), la educación se lleva a cabo de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, art. 2 “Es un proceso eterno de enseñanza y el

aprendizaje contribuye a la integralidad de las personas, a la realización de todas sus potencialidades, al desarrollo de la cultura, la familia y la sociedad. nación”, conceptualizando así “un conjunto de formas de vida y costumbres, saber y arte, ciencia, etapas del desarrollo industrial y grupos sociales contemporáneos”. Similar en concepto a "cultura tributaria" como el nivel general de información y conocimiento tributario de una persona o país.

También menciona que ha de existir una conducta errónea o adversa hacia el pago de los impuestos e incluso en cumplimiento de las obligaciones tributaria, para ello la Conciencia Tributaria es uno de los pilares fundamentales porque es la motivación a pagar los impuestos, refiriéndose a las actitudes y creencias de las personas. La educación cívica tributaria ha generado la implementación de cierta cantidad de proyectos educativos en colaboración con el MINEDU, garantizando una mayor Conciencia Tributaria y promoviendo el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, por lo cual consideran a la educación el medio eficaz para la formación de valores como se muestra en la figura N° 2.

Figura N° 2 Estrategias para generar conciencia tributaria y aduanera



Fuente: (Dulio, 2011)

En este contexto se recalca que una importancia fundamental de la Cultura Tributaria es la obligación del cumplimiento Tributario con la finalidad de incrementar

la recaudación fiscal, pero que los contribuyentes han está percibiendo una situación de riesgo ante la función fiscalizadora de la SUNAT y de sanción administrativa, los cuales han estado llevando a descarte estos proyectos, tal como se muestra en la figura N° 3

Figura N° 3. Cultura Tributaria en Educación Superior



Fuente: Superintendencia nacional de administración tributaria-(Sunat 2009)

De la misma manera menciona que la importancia de la educación tributaria inicia desde la niñez, si bien es cierto como consumidores de bienes y servicios ya somos parte de la Cultura Tributaria, y no como se pensaba que se formaría parte cuando aún seamos mayores, generemos algún tipo de renta de manera dependiente o independiente. Para ello se debería implementar en el currículo nacional del MINEDU todos los Objetivos de la Cultura Tributaria, la Educación Tributaria y la Educación Fiscal, que todos estos ya nombrados solo tiene un mismo objetivo transmitir valores y actitudes favorables a la responsabilidad tributaria y aun mayor aumento del fisco, como lo vemos en la figura N° 4.

Figura N° 4.



(Rodrigo, 2015), expresa que el objetivo de la Cultura Tributaria es que los estudiantes se instruyan para mejorar una mayor Recaudación Tributaria y que no sigan cometiendo delitos intencionados por aquellos contribuyentes que están obligados a declarar y obtener una mejora económica creciente. Así mismo se Concluye que la Cultura Tributaria es una influencia positiva, en comportamiento del ciudadano y que ayuda a la formación de valores, actitudes y a la transmisión de conocimientos tributarios y así aumentar la recaudación fiscal. Una de las estrategias es la implementación de los programas de educación tributaria; estos están comprendidos como los seminarios, los talleres, las campañas. Su único fin es de reducir el incumplimiento de las obligaciones tributarias y generar mayor conciencia tributaria.

2.1.3. Locales

Los resultados de la investigación de (Rodil, 2015), mostró que la correlación entre el modelo de mercado de Huánuco y la evasión fiscal llegaba a 76.6%, lo que significa que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la evasión fiscal..

(Aranda, 2015) el nivel de Cultura Tributaria del Nuevo RUS es bajo, como lo demuestran los resultados obtenidos; no todas las personas comprenden cabalmente sus obligaciones tributarias, la mayoría La gran mayoría de las personas no pagan impuestos, porque no saben dónde este impuesto va o lo que sirve en el desarrollo de la sociedad.

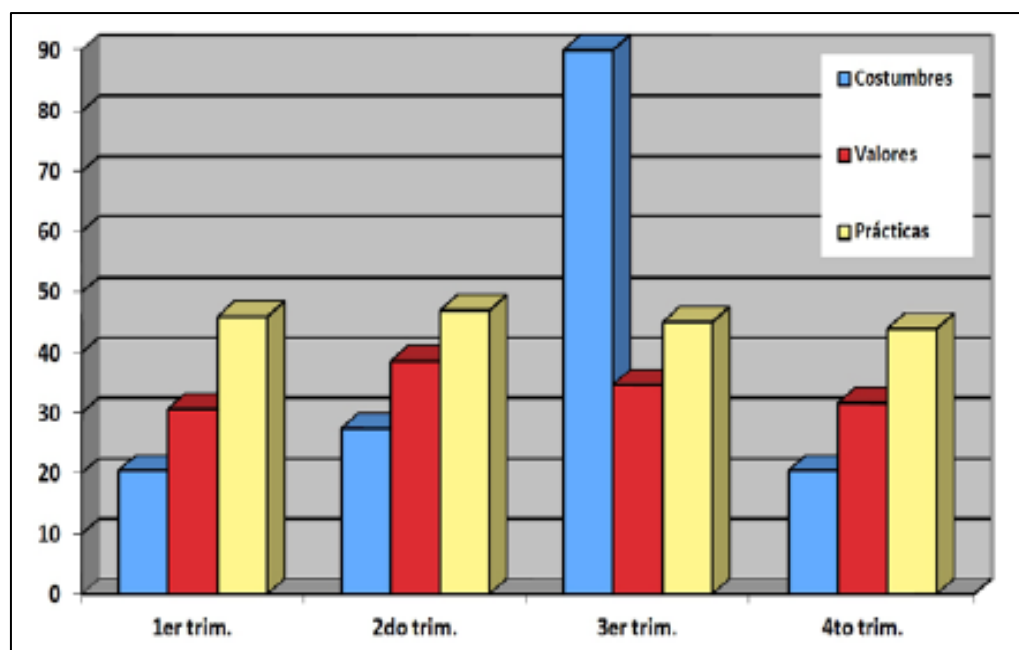
2.2. Bases teóricas

2.2.1. Cultura tributaria

(Dulio, 2011) , define que la Cultura Tributaria como “un conjunto de estilos de vida y costumbres, conocimientos y grados de desarrollo artísticos, científico, industrial, en una época, grupo social”.

En la mayoría de los departamentos del Perú ha contenido una conducta errónea ante los impuestos, manifestando rechazos, reúsos, denegaciones a sus cumplimientos tributarios e incurrir en la evasión, con la única justificación de que mientras el estado se enriquece, las personas se vuelven pobre. La superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria ha buscado implementar un proyecto de inclusión tributaria, con la finalidad de mejorar la recaudación tributaria en el Perú, tal como se puede apreciar en la siguiente figura N° 5.

Figura 5: costumbre, valores y practicas tributarias



Fuente: Superintendencia nacional de administración tributaria-Sunat 2009

(Colmenares, 2009) sostiene que la cultura tributaria se refiere al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes más que a la imposición de sanciones. Las representaciones sociales son un elemento importante en las expresiones culturales que moldean el comportamiento y las actitudes de las personas como miembros de la sociedad. Asimismo, su énfasis en la cultura tributaria no está relacionado con la implementación de estrategias de recaudación de impuestos, así como no existe presión por temor a las sanciones previstas en la ley tributaria.

Por otra parte, se entiende por “cultura tributaria” el conjunto de valores, conocimientos y actitudes de los miembros de la sociedad sobre los impuestos y el cumplimiento de las leyes aplicables, que se manifiesta en conductas y en el cumplimiento de obligaciones fiscales permanentes con la base imponible, la razón, la confianza y el respeto a los impuestos, como también los valores morales personales. Por ello, su propósito es sensibilizar a los individuos de la comunidad involucrada en el proceso sobre la obligación constitucional de contribuir al Estado, y concienciar a

esa comunidad de que la base de la tributación es dotar al Estado de los recursos para satisfacer las necesidades. Para su función principal, como proporcionar un servicio público eficiente y eficaz al público (Méndez, 2004).

Asimismo, para (Herrero, 2002), la “Cultura Tributaria” es el conocimiento adquirido que las personas utilizan para interpretar sus experiencias y producir conductas en el mismo orden. En este sentido, la aculturación se aprende y se comparte, y el comportamiento habitual de la mayoría de las personas no es innato, sino que se adquiere a lo largo de la vida.

2.2.2. Objetivo de la Cultura Tributaria

El objetivo de la Cultura Tributaria es sensibilizar a los contribuyentes y hacerlos cumplir con sus obligaciones tributarias, pues con estos ingresos el fisco sirve a la sociedad.

2.2.3. Conciencia Tributaria

Según (Apaza, 2018), el concepto de conciencia tributaria es “motivación intrínseca para pagar impuestos”, que hace referencia a las actitudes y creencias de las personas, es decir, Aspectos no coercitivos que motivan la voluntad de contribuir del agente, lo que reduce el análisis de tolerancia tiende al fraude y se consideran determinadas por los valores personales.

2.2.4. Evasión Tributaria:

Hablamos de evasión fiscal cuando hablamos de los medios que utilizan los contribuyentes para evitar el pago de impuestos ilegales. La evasión fiscal, simple y llanamente, que no se ajusta a la ley es indudablemente ilegal. El tratamiento para la evasión tributaria está realizado por una ley especial, ley 19738, “norma para combatir la evasión tributaria”, para ello en el Perú tomaron como punto principal distinguir bien los conceptos entre evasión y elusión.

La educación tributaria es uno de los factores clave para evitar la evasión tributaria, ya que los consumidores no solicitan comprobantes de pago cuando realizan transacciones comerciales, y Sunat los ha enfocado con varias campañas de cultura tributaria para aumentar el requisito de comprobantes de pago.

Sin embargo, la evasión tributaria existe dos puntos de vista: el primero es sobre el contribuyente, quien debe decidir si evade o no evade el impuesto; y el segundo es el gobierno, el cual debe procurar que los contribuyentes no evadan impuestos implementando políticas justas y no elevadas para los contribuyentes y así puedan tomar la decisión del buen camino de tributar con responsabilidad.

Posibles comportamientos:

- Pueden declarar ingresos verdaderos.
- Pueden declarar una cantidad de ingresos menos a la verdadera.
- El contribuyente no es fiscalizado o su declaración es aceptada por la autoridad competente, por lo cual tiene ganancias y utilidades superiores.
- El contribuyente es fiscalizado y por lo tanto la autoridad competente detectará todo acto de evasión, así lo sancionará y tendrá una ganancia o utilidad inferior.

2.3. Definición de términos básicos

2.3.1. El Sistema Tributario. – Es un conjunto de normas jurídicas que determinan los procedimientos y obligaciones formales necesarias para la determinación del tributo y regulan el posible flujo de tributos. (González, 2022).

2.3.2. Política Tributaria. – son lineamientos del sistema tributario. Asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas, prevenir interrupciones y movilizar nuevos recursos a través de ajustes o reformas tributarias. (González, 2022)

2.3.3. Normas Tributarias. - Un conjunto de principios, normas y convenciones definidos según los cuales se deben preparar los estados financieros. (Díaz, 2017)

2.3.4. Administración Tributaria. - Formado por los órganos de gobierno encargados de la ejecución de la política fiscal. (Apaza, 2018)

2.3.5. Cultura Tributaria. - Entiéndalo como la interiorización de las obligaciones tributarias impuestas por la ley a las personas naturales, el cumplimiento voluntario de estas obligaciones, sabiendo que su cumplimiento reportará beneficios a la sociedad. (Apaza, 2018)

2.3.6. Conciencia Tributaria. - Se refiere a las actitudes y creencias de las personas que motivan a las personas a contribuir. También se define como el conocimiento de sentido común que las personas utilizan para actuar o tomar una posición en contra de los impuestos. (Apaza, 2018)

2.3.7. Elementos de la Cultura:

Los elementos de la cultura se definieron anteriormente de la siguiente manera:

- **Creencias.** - es la idea que se considera verdadera y a la que se da completo crédito como cierta.
- **Valores.** - Es una cualidad que permite una evaluación negativa o positiva de un sujeto u objeto. La religión en sí tiene que ver con la religión (los lazos de fe que las personas forman con los dioses, que pueden incluir dogmas, rituales y otros asuntos).

CAPITULO III

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Para la recolección de los datos se utilizó un cuestionario de encuesta que constaba de 19 ítems. El objetivo del instrumento fue la medición de las variables: Predominio del aprendizaje de la tributación en la educación básica regular, Programas de educación y la orientación tributaria de la SUNAT y Cultura tributaria.

Un instrumento se somete a un análisis de confiabilidad, que se entiende como el grado en que el instrumento mide lo que pretende medir. En este sentido, el alfa de Cronbach es una medida que asume que los ítems miden el mismo constructo y que están altamente correlacionados (Welch & Comer, 1988). Y cuanto más cerca esté el valor alfa de 1, mayor será la consistencia interna del ítem analizado.

Respecto a Almanza y Vargas (2015), concluyeron que el valor de confiabilidad debe ser igual o mayor a 0.6 en estudios descriptivos; en estudios confirmatorios debe estar entre 0,7 y 0,8. En este sentido, utilizando software estadístico y Excel©, se obtuvo un alfa de 0.744, por lo que es aceptable como se muestra en la siguiente tabla..

Tabla 1.
Análisis de confiabilidad usando Alfa de Cronbach

Alfa de Cronbach	Nº de elementos
0.744	19

Fuente: Elaboración propia

3.1 De la variable independiente.

3.1.1 Predominio del aprendizaje de la tributación en la educación básica regular.

Esta variable independiente se entiende si la tributación se enseña en la educación básica regular, en es decir si se encuentra como parte del currículo de estudios de las futuras generaciones. Los resultados que hemos evidenciado se presentan a continuación.

Tabla 2.
Enseñanza de la tributación en la educación básica regular

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	142	58.0	58.0
Si	103	42.0	100.0
Total	245	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada.

A la pregunta ¿Ha recibido Ud. Clases de Tributación en la Escuela o en el Colegio? Se obtuvo que el 58% de los encuestados, es decir un poco más de la mitad, indicaron que no recibieron, frente al 42% que manifestaron que si recibieron (Tabla 2). Podemos decir entonces que la mayoría de los estudiantes que alguna vez se convertirán en ciudadanos, empresarios, emprendedores, profesionales, entre otras actividades no reciben tales tópicos, el cual generará en el futuro poca conciencia y conocimiento tributario.

Tabla 3.
Conocimientos de los impuestos en los estudiantes

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	201	82.0	82.0
Si	44	18.0	100.0
Total	245	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada.

A la pregunta ¿Tiene Ud. una idea en que consiste los Impuestos? Un preocupante 82% de los encuestados, indicaron su desconocimiento básico de la importancia de los impuestos y sólo el 18% manifestaron si conocer (Tabla 3). Estos resultados muestran que tenemos una agenda pendiente desde la educación básica regular, la formación de buenos ciudadanos que en el futuro vean a los impuestos no como una carga negativa sino como un aporte para el desarrollo del país; por ello fomentar su enseñanza para dar conocer los impuestos es necesario.

Tabla 4.
Importancia de los impuestos.

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	216	88.2	88.2
Si	29	11.8	100.0
Total	245	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada.

La tabla 4, muestra los resultados a la pregunta ¿Sabe Ud. para que sirve los Impuestos que pagan las personas y las empresas al Estado? Un preocupante 88.2% de los estudiantes manifestaron desconocer el fin de los impuestos, frente al 11.8% indicaron si conocer. La radiografía que obtenemos se correlaciona con la tabla 3, por cuanto al no conocer los conceptos de los impuestos, es lógico que también la mayoría desconozca su importancia.

Tabla 5.

Difusión de la tributación en la escuela o colegio.

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	120	49.0	49.0
Si	125	51.0	100.0
Total	245	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada.

A la pregunta ¿Ha notado Ud. alguna difusión de contenido en los ambientes de tu Escuela o Colegio? Se encontró que el 51% indicaron que sí, frente al 49% que manifestaron que no (Tabla 5). Estos hallazgos muestran que, si bien en las escuelas hay alguna manifestación hacia la tributación, en el sentido de afiches, volantes, entre otros recursos, no obstante, ello no es suficiente para que los estudiantes conozcan acerca de los impuestos.

3.1.2 Programas de educación y la orientación tributaria de la SUNAT.

Esta segunda variable independiente trata sobre el esfuerzo que SUNAT realiza para promover en los estudiantes de la educación básica regular, importancia de la tributación en nuestro país. Los resultados se muestran a continuación.

Tabla 6.

Charlas organizadas por SUNAT en los colegios.

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	45	18.4	18.4
Si	200	81.6	100.0
Total	245	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada.

A la pregunta ¿Ud. como estudiante alguna vez asistió a las Charlas de Tributación brindada por la Sunat? Se encontró un 81.6% que sí asistieron a charlas organizadas por SUNAT, sin embargo, creemos que es necesario, pero no suficiente, estas charlas se deben complementar con cursos que se pueden establecer en el área de Personal Social en la Educación Básica Regular, a fin de fomentar la tributación desde la escuela o colegio (Tabla 6).

Tabla 7.
Oferta de charlas organizadas por SUNAT en los colegios

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	86	35.1	35.1
Si	159	64.9	100.0
Total	245	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada.

A la pregunta ¿Alguna vez ha escuchado Ud. que la Sunat brinda Charlas de Tributación a estudiantes de Primaria y Secundaria? Los estudiantes indicaron si la SUNAT realiza charlas en sus respectivos colegios (64.9%), en tanto que el 35.1% respondieron que no (Tabla 7).

Tabla 8.
Charlas ofertadas por SUNAT en radio o televisión.

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	30	12.2	12.2
Si	215	87.8	100.0
Total	245	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada.

A la pregunta ¿Ud. ha participado en Charlas sobre Tributación que ofrece la Sunat por Radio y Televisión? Los estudiantes en un 87.8% indicaron que si, en tanto que el 12.21% respondieron que no (Tabla 8).

Tabla 9.
Seminario ofertadas por SUNAT en los colegios.

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	31	12.7	12.7
Si	214	87.3	100.0
Total	245	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada.

A la pregunta ¿Ha participado Ud. en algún Seminario de Tributación organizado por la Sunat? El 87.3% indicaron que, si asistieron o participaron en algún seminario organizado por Sunat, en tanto que el 12.7% respondieron que no (Tabla 9). Estos hallazgos muestran el esfuerzo de Sunat por desarrollar capacidades en los estudiantes de primaria y secundaria en temas de tributación.

Tabla 10.
Seminario ofertadas por SUNAT en radios o televisión

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	61	24.9	24.9
Si	184	75.1	100.0
Total	245	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada.

A la pregunta ¿Ha escuchado Ud. que la Sunat ofrece Seminarios de Tributación por Radios y Televisión? El 75.1% indicaron que si tienen conocimiento sobre dichos seminarios on line, sin embargo un 24.9% manifestaron que no conocen (Tabla 10).

3.2. Variable dependiente

3.2.1. Cultura tributaria.

Esta variable dependiente trata sobre la medición de la cultura tributaria en los estudiantes de primaria y secundaria, acorde al currículo de estudios. Principalmente su objetivo es conocer si los estudiantes conocen los conceptos básicos de tributación, sus actitudes y hábitos y valores que se deben formar desde ahora, para que en un futuro sean buenos ciudadanos.

Tabla 11.

Importancia de seminarios en tributación.

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	137	55.9	55.9
Si	108	44.1	100.0
Total	245	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada.

A la pregunta ¿Tiene Ud. alguna idea sobre la importancia de los Seminarios y Charlas de Tributación en las Escuelas, Colegios u Universidades? Los resultados indican que el 55.9% de los estudiantes consideran que no son importantes, demostrando su poco interés en temas de tributos. El 44.1% consideran que si es importante. Ante este hecho, se requiere seguir concientizando la cultura tributaria en los colegios, escuelas y universidades (Tabla 11).

Tabla 12.

Oferta de charlas sobre tributación en el colegio.

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	78	31.8	31.8
Si	167	68.2	100.0
Total	245	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada.

A la pregunta ¿Ha recibido Ud. Alguna clase de Conferencia de Tributos en su Escuela o Colegio? El 68.2% considera que, si recibieron, en tanto que el 31.8% manifestaron que no. Es importante que se siga desarrollando estas actividades puesto que son bien recibidos por los estudiantes (Tabla 12).

Tabla 13.
Participación en charlas ofrecidas por SUNAT.

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	37	15.1	15.1
Si	208	84.9	100.0
Total	245	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada.

A la pregunta ¿Ha participado Ud. en alguna Conferencia ofrecida por la Sunat en forma Presencial? Los estudiantes manifestaron en un 84.9% que, si participaron presencialmente en charlas ofrecidas por Sunat, lo que implica una predisposición en querer aprender o conocer aspectos tributarios. Por el contrario, el 15.1% indicaron no haber participado (Tabla 13).

Tabla 14.
Participación en charlas ofrecidas por SUNAT.

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	84	34.3	34.3
Si	161	65.7	100.0
Total	245	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada.

A la pregunta ¿Sabe Ud. si existen programas televisivos de la Sunat para el Público en general sobre Cultura Tributaria? El 65.7% de los estudiantes manifestaron que si conocen; frente al 34.3% que indicaron su total desconocimiento, al respecto, los profesores de las instituciones educativas deben dar a conocer los recursos que Sunat cuenta para sirva como guía o ayuda a los estudiantes en temas tributarios (Tabla 14).

Tabla 15.
Eficiencia de los programas televisos de Sunat.

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	82	33.5	33.5
Si	163	66.5	100.0
Total	245	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada.

A la pregunta ¿Los programas televisivos de la Sunat a Ud. le despejaron alguna duda sobre Cultura Tributaria? El 66.5% de los estudiantes indicaron que si alcanzar su objetivo de conocer sobre temas de tributación y mejorar la cultura tributaria (Tabla 15).

Tabla 16.
Difusión de la cultura tributaria de la Sunat

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	88	35.9	35.9
Si	157	64.1	100.0
Total	245	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada.

A la pregunta ¿Alguna vez la Sunat les entrego a Ud. y sus compañeros algunos folletos o volantes sobre la Cultura Tributaria? El 64.1% de los estudiantes indicaron

que Sunat hace entrega de folletos y volantes para promover la cultura tributaria, El 35.9% indicaron que no (Tabla 16).

Tabla 17.
Entrega de comprobantes de pago.

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	194	79.2	79.2
Si	51	20.8	100.0
Total	245	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada.

A la pregunta ¿Cuándo Ud. realiza alguna compra de mercadería (vestido, calzado, medicina, útiles escolares, etc.) pide usted boleta de venta? El 79.2% de los estudiantes indicaron que no lo solicitan, evidenciándose de esta manera el total desconocimiento de las obligaciones tributarias, en este caso de solicitar comprobante de pago a fin de que el comerciante pueda declarar los ingresos, al no hacerlo el contribuyente muchas veces no declara a Sunat las ventas. Es importante por ello, impulsar la cultura y educación tributaria (Tabla 17).

Tabla 18.
Percepción de la importancia de los impuestos

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	216	88.2	88.2
Si	29	11.8	100.0
Total	245	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada.

A la pregunta ¿Tiene Ud. una idea sobre la importancia de los impuestos? Se encontró que el 88.2% de los estudiantes no tienen una percepción favorable ni negativa

de los impuestos, es decir que son indiferentes por el desconocimiento del tema. Frente a un 11.8% que manifestaron su valoración positiva de los impuestos (Tabla 18).

Tabla 19.
Conocimiento del impuesto general a las ventas

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	169	69.0	69.0
Si	76	31.0	100.0
Total	245	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada.

A la pregunta ¿Tiene Ud. una idea sobre el IGV que pagan los consumidores? El 69% de los estudiantes no tienen idea acerca del impuesto general a las ventas que grava las compras y ventas, mucho menos que el consumidor final también aporta este impuesto en los consumos y compras que realizan. Este hecho, sin duda ratifica el bajo nivel de cultura tributaria que tienen los estudiantes. Sólo un 31% respondieron si conocer (Tabla 19).

Tabla 20
Conocimiento sobre el impuesto a la renta

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	162	66.1	66.1
Si	83	33.9	100.0
Total	245	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada.

A la pregunta ¿Tiene Ud. una idea lo que es el Impuesto a la Renta que pagan las personas y las empresas? El 66.1% de los estudiantes no tienen idea acerca del impuesto a la renta que gravan ventas. Este hecho, sin duda ratifica el bajo nivel de

cultura tributaria que tienen los estudiantes. Sólo un 33.9% respondieron si conocer (Tabla 20).

3.3. **Discusión de resultados.**

La cultura tributaria es un problema estudiado por muchos investigadores desde diferentes perspectivas. Su importancia de fomentar desde la educación básica es ineludible, por cuanto esta nueva generación conocerá aspectos de tributación y se convertirán posiblemente en potenciales contribuyentes que sabrán cumplir sus obligaciones de acuerdo con la Ley.

El presente estudio encontró como factores relevantes para el desarrollo de la cultura tributaria al predominio del aprendizaje de la tributación y los programas de educación y orientación tributaria que brinda la SUNAT. La revisión teórica nos muestra que si se fomenta desde la educación básica, mejor dicho desde la escuela, entonces se formarán ciudadanos con responsabilidades e integral. Asimismo, la SUNAT como ente recaudador también desarrolla actividades de orientación.

Respecto a la variable predominio del aprendizaje de la tributación en la educación básica regular, los resultados denotan que la enseñanza de la tributación no se brinda como debe ser (58%). Sobre el conocimiento de los impuestos por parte de los estudiantes como consecuencia del primer resultado es bajo (82%). Los estudiantes denotan desconocimiento de los fines de los impuestos (88%).

En contexto, los resultados indican que hay un camino largo por recorrer para promover la enseñanza de la tributación en la educación básica regular. Estos análisis, se relacionan con los estudios de Banchón y Camacho (2022) el cual concluye que la educación tributaria es importante para desarrollar la cultura tributaria al encontrar una correlación entre ambas variables del 68%. Asimismo, para Cediel (2016) llega a la misma conclusión de que la educación tributaria es baja en los colegios.

En cuanto a la variable programas de educación y la orientación de la SUNAT, los resultados manifiestan la SUNAT si realiza charlas en los colegios, seminarios, uso de medios de comunicación para orientar e informar a los jóvenes y contribuyentes. Dichos resultados nos indica que la SUNAT tiene la función y la capacidad de generar educación tributaria, no obstante, es aún insuficiente. Consideramos que se debe masificar estos programas. Así también lo entienden Díaz (2017) que indica que el 90% de comerciantes no reciben las capacitaciones y por tanto SUNAT no está cumpliendo su rol de orientar a los contribuyentes.

Finalmente en cuanto a la variable cultura tributaria nuestros resultados indican que es bajo y estos hallazgos se alinean a muchos estudios que se han realizado acerca de la cultura tributaria, entre ellos el de Dulio (2011), Colmenares (2009), Herrero (2002) y Méndez (2004) el cual mencionan la importancia de la cultura tributaria visto desde las categorías de los valores, conocimientos, actitudes y hábitos que deben fomentar desde los colegios, de esta manera el contribuyente y el ciudadano tendrá la disposición de cumplir con sus obligaciones tributarias y mejorar la recaudación.

3.4. Verificación de la hipótesis

3.4.1. Verificación de la hipótesis general.

De acuerdo con nuestras variables de estudio, por ser cuantitativas, se utilizará la prueba Chi Cuadrado.

H₁: El Predominio de la tributación en las actividades educativas y la Orientación Tributaria de la SUNAT, son factores que inciden en la Cultura Tributaria de los Estudiantes de Educación Secundaria en los Colegios de Tingo María.

H₀: El Predominio de la tributación en las actividades educativas y la Orientación Tributaria de la SUNAT, son factores que no inciden en la Cultura Tributaria de los Estudiantes de Educación Secundaria en los Colegios de Tingo María.

Tabla 21
Pruebas de chi-cuadrado para la hipótesis general

Resultados	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	252,682 ^a	70	.000
Razón de verosimilitud	194.145	70	.000
Asociación lineal por lineal	72.804	1	.000
N de casos válidos	245		

Fuente: Base de datos.

Interpretación.

En la tabla 20 se observa que el nivel de significancia es menor a 0.05, podemos decir entonces que existe suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, es decir que “El Predominio de la tributación en las actividades educativas y la Orientación Tributaria de la SUNAT, son factores que inciden en la Escasa Cultura Tributaria en los Estudiantes del 5to de Educación Secundaria en los Colegios de Tingo María”

Tabla 22
Medidas simétricas

Resultados	Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coefficiente de contingencia	.713
N de casos válidos		245

Fuente: Base de datos.

Además, la tabla 22 muestra que el coeficiente de contingencia es menor a 0.05, por lo que la relación de las variables es altamente significativa.

3.4.2. Verificación de la hipótesis específica 1.

H₁: El Predominio del aprendizaje de la Tributación en la Educación Básica Regular incide significativamente en la Escasa Cultura Tributaria en los estudiantes del 5to de educación secundaria en los colegios de Tingo María.

H₀: El Predominio del aprendizaje de la Tributación en la Educación Básica Regular no incide significativamente en la Escasa Cultura Tributaria en los estudiantes del 5to de educación secundaria en los colegios de Tingo María.

Tabla 23

Pruebas de chi-cuadrado para la primera hipótesis específica

Resultado	Valor	gl	Significación asintónica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	60.067 ^a	30	.008
Razón de verosimilitud	53.575	30	.005
Asociación lineal por lineal	4.415	1	.036
N de casos válidos	245		

Fuente: Base de datos.

Interpretación.

En la tabla 23 se observa que el nivel de significancia es mayor a 0.05, podemos decir entonces que existe suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis alterna y aceptar la hipótesis nula, es decir que “El Predominio del aprendizaje de la Tributación en la Educación Básica Regular No incide significativamente en la Escasa Cultura Tributaria en los estudiantes del 5to de educación secundaria en los colegios de Tingo María”

Tabla 24

Medidas simétricas

Resultados	Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coficiente de contingencia	.444 .001
N de casos válidos	245	

Fuente: Base de datos.

Además, la tabla 24 muestra que el coeficiente de contingencia es menor a 0.05, por lo que la relación de las variables es altamente significativa.

3.4.3. Verificación de la hipótesis específica 2.

H₁: Los programas de Educación y la Orientación Tributaria de la SUNAT inciden positivamente en la Escasa Cultura Tributaria en los estudiantes del 5to de educación secundaria en los colegios de Tingo María.

H₀: Los programas de Educación y la Orientación Tributaria de la SUNAT no inciden positivamente en la Escasa Cultura Tributaria en los estudiantes del 5to de educación secundaria en los colegios de Tingo María.

Tabla 25

Pruebas de chi-cuadrado para la segunda hipótesis específica

Resultado	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	152.107 ^a	50	.009
Razón de verosimilitud	140.887	50	.000
Asociación lineal por lineal	62.038	1	.000
N de casos válidos	245		

Fuente: Base de datos.

Interpretación.

En la tabla 25 se observa que el nivel de significancia es mayor a 0.05, podemos decir entonces que existe suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis alterna y aceptar la hipótesis nula, es decir que “Los programas de Educación y la Orientación Tributaria de la SUNAT No inciden positivamente en la escasa cultura tributaria en los estudiantes del 5to de educación secundaria en los colegios de Tingo María”

Tabla 26

Medidas simétricas

Resultados		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coeficiente de contingencia	.619	.000
N de casos válidos		245	

Fuente: Base de datos.

Además, la tabla 26 muestra que el coeficiente de contingencia es menor a 0.05, por lo que la relación de las variables es altamente significativa.

CONCLUSIONES

1. Los resultados hallados confirman el objetivo principal de la investigación, en el cual se determinó que los factores que inciden en la escasa cultura tributaria son, el predominio de la tributación en las actividades educativas y la orientación tributaria de la SUNAT en los estudiantes del 5to de educación secundaria en los colegios de Tingo María. La evidencia estadística muestra que el Chi cuadrado es significativa, con p-valor menor a 0.05, por lo que se acepta la relación indicada.
2. Se ha evidenciado que el predominio del aprendizaje de la tributación en la Educación Básica Regular No incide significativamente de la escasa cultura tributaria en los estudiantes del 5to de educación secundaria en los colegios de Tingo María. Tal relación se evidencia porque el Chi cuadrado es igual a 60.067 y No es significativa (0.008).
3. Se ha evidenciado también que los programas de Educación y la Orientación Tributaria de la SUNAT No inciden positivamente de la escasa cultura tributaria en los estudiantes del 5to de educación secundaria en los colegios de Tingo María. La evidencia estadística muestra que el Chi cuadrado es de 152.107 y No es significativa (0.009).

RECOMENDACIONES

1. Se debe seguir realizando estudios sobre la relación del predominio de la tributación en las actividades educativas y la orientación tributaria de la SUNAT en los estudiantes del 5to de educación secundaria en los colegios de Tingo María, con la cultura tributaria que se pueda ampliar las líneas de investigación y corroborar los enfoques teóricos que explican tal relación.
2. Se debe seguir promoviendo desde la educación básica regular el predominio del aprendizaje de la tributación, a través de actividades de enseñanza de la tributación, guías tributarias y participación de los estudiantes en situaciones que puedan valorar la importancia de la tributación, de esa manera se mejorará la cultura tributaria desde el colegio para formar futuros ciudadanos responsables.
3. La UGEL de Leoncio Prado debe firmar convenios con las universidades de la localidad, en especial con la facultad de Contabilidad, con la intención de crear programas de extensión en temas tributarios para las instituciones educativas de Tingo María. Del mismo modo, la SUNAT debe ampliar su plataforma web, en el sentido de crear un programa virtual de capacitación a docentes de las instituciones educativas en temas de tributación, a fin de que tales docentes puedan replicar en sus respectivas clases dichos temas con sus estudiantes. Ello hará que se fomente mejor la cultura tributaria en los estudiantes de la ciudad de Tingo María.

BIBLIOGRAFÍA

- Almanza, R., & Vargas, J. (Mayo de 2015). Las Competencias Profesionales y su relación con la empleabilidad de los Ingenieros en Gestión Empresarial egresados del ITLAC. *Gestión de las personas y tecnología*, 17-28.
- Apaza, R. (2018). *La cultura tributaria y la formalización de las empresas mineras en el Perú*. Tesis doctoral, Universidad Inca Garcilazo de la Vega, Escuela de posgrado, Lima. Obtenido de http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2768/DOCTO_CONTABILIDAD_RUB%20LEONARD%20APAZA%20APAZA.pdf?isAllowed=y&sequence=2
- Aranda, A. (2015). *Evasión tributaria en contribuyentes del nuevo régimen único simplificado en la ciudad de Tingo María*. Tingo María.
- Armas, M. E. (2009). *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria*. Universidad Rafael Bellosó Chacín, Venezuela.
- Cediel, Y. C. (2016). Caracterización de cultura tributaria en estudiantes de grado noveno. *Revista Vínculos*, 13(2), 88-98. Obtenido de <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/vinculos/article/view/11891/12526>
- Colmenares, M. A. (2009). Educación para el desarrollo de la Cultura Tributaria.
- Cucci, J. B. (2001). *Sistema tributario peruano: situación actual y perspectivas*. Derecho Tributario de la Pontificia Universidad Católica del Perú., PERÚ.
- Díaz, E. (2017). *Rol de la SUNAT en la formalidad de los comerciantes del mercado modelo, Chimbote 2016*. Tesis de licenciatura, Universidad San Pedro, Programa de estudio de contabilidad, Chimbote. Obtenido de http://200.48.38.121/bitstream/handle/USANPEDRO/14908/Tesis_64278.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Dulio, S. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. PERÚ.
- Farfan, S. E. (2014). *CULTURA TRIBUTARIA: 50 PREGUNTAS Y RESPUESTAS*. SUPERINTENDENCIAS DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, GUATEMALA.
- Gaspar, M. S. (2016). *Cultura Tributaria en la Sociedad Cubana*. Universidad de La Habana, Cuba.
- Gomez, L., & Julio, M. (2008). La difusión de la Cultura Tributaria y su influencia en el sistema educativo peruano. *Investigación educativa*.

- González, B. (2022). *Relación entre la educación tributaria y la cultura tributaria en las universidades de Guayaquil*. Tesis de grado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Maestría en contabilidad y finanzas, Guayaquil. Obtenido de <http://201.159.223.180/bitstream/3317/18746/1/T-UCSG-POS-MCF-17.pdf>
- Herrero, J. (2002). *¿que es cultura?* Obtenido de <http://www.sil.org>.
- Hugo, V. (2020). *Tipos de justificación en la investigación científica*. Perú. Obtenido de <https://www.espirituemprededortes.com/index.php/revista/article/view/207/275>
- Inocente, P. (2019). *La conciencia tributaria y la obligacion tributaria en los contribuyentes del distrito de amarilis 2018*. Huánuco.
- Méndez. (2004). *Cultura Tributaria, Deberes y Derechos vs Constitución de 1999. Espacio Abierto*.
- Muñoz, C. (2011). *Como Elabora y Asesorar una Investigación de Tesis*. México.
- Reategui, M. (2015). *Unidos para trabajar, con valores de vida para una sociedad educadora*. universidad peruana union, tarapoto.
- Reviolo, A. (2010). Enseñanza y Aprendizaje del concepto de modelo científico a través de analogías. *Eureka Enseñ.Divul Cien*.
- Rodil, J. (2015). *Cultura Tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Huánuco-2018*. Huánuco.
- Rodrigo, L. (2015). *La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en la ciudad de Chota*. Universidad Nacional de Cajamarca, Chota.
- Salinas, J. (2013). Enseñanza flexible y aprendizaje abierto, fundamentos clave de los PLEs. SUNAT. (2018). *Sorteo de Comprobantes de Pago*. Lima.
- Taborga, C. E. (2011). DETERMINACIÓN DEL TAMAÑO MUESTRAL MEDIANTE EL USO DE ÁRBOLES DE DECISIÓN. *INVESTIGACIÓN & DESARROLLO UPB*.
- Velarde, J. C. (2000). *Estrategias educativas para el desarrollo de una "cultura tributaria" en América Latina*. Revista del CLAD, caracas, Venezuela.
- Welch, S., & Comer, J. (1988). Quantitative Methods for Public Administration: Techniques And Applications. En R. Almanza, & J. Vargas, *Las Competencias Profesionales y su relación con la empleabilidad de los Ingenieros en Gestión Empresarial egresados del ITLAC* (pág. 23). Chile: Revista de gestión de las personas y tecnología.

Anejos

ANEXO 1: FACTORES QUE INCIDEN EN LA ESCASA CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DEL 5TO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LOS COLEGIOS DE

TINGO MARÍA: AÑO 2021

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	MEDICION	TECN. E INSTRUM.
<p>Interrogante general ¿Cuáles son los Factores que Inciden en la Escasa Cultura Tributaria en los Estudiantes del 5to grado de Educación Secundaria en los Colegios de Tingo María?</p>	<p>Objetivo general Determinar Factores que Inciden en la Escasa Cultura Tributaria en los Estudiantes del 5to grado de Educación Secundaria en los Colegios de Tingo María.</p>	<p>Hipótesis general “El Predominio de la Tributación en las actividades Educativas y la Orientación Tributaria de la SUNAT, son Factores que Inciden en la Escasa Cultura Tributaria de los Estudiantes del 5to grado de Educación Secundaria en los Colegios de Tingo María”</p>	<p>INDEPENDIENTE</p> <p>X = PREDOMINIO DEL APRENDIZAJE DE LA TRIBUTACION EN LA EDUCACIÓN BASICA REGULAR</p>		<p>X₁= Clases de tributación.</p> <p>X₂= Conocimiento de tributación.</p> <p>X₃= Nivel de aprendizaje de tributación.</p> <p>X₄= Grado de aprendizaje de tributación.</p> <p>X₅= Contenido de tributación.</p>	<p>Numérica</p> <p>Nominal</p> <p>Numérica</p> <p>Numérica</p>	<p>Currículo Nacional de Educación (documental)</p> <p>Documental (resoluciones)</p> <p>documental</p> <p>Entrevista (documental, cuadros)</p>
<p>Interrogante específica a. ¿Cómo Predomina el aprendizaje de la Tributación en la Educación Básica Regular de la Cultura Tributaria en los Estudiantes de Educación Secundaria en los Colegios de Tingo María?</p>	<p>Objetivos específicos a. Determinar el Predominio del aprendizaje de la Tributación en la Educación Básica Regular de la Cultura Tributaria en los Estudiantes de Educación Secundaria en los Colegios de Tingo María.</p>	<p>Hipótesis específicas a.El Predominio del aprendizaje de la Tributación en la Educación Básica Regular Incide significativamente de la Cultura Tributaria en los Estudiantes de Educación Secundaria en los Colegios de Tingo María.</p>	<p>Y = PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y LA ORIENTACION TRIBUTARIA DE LA SUNAT</p>	<p>Aptitud</p> <p>Cognitivo</p> <p>Metodológico</p>	<p>Y₁= charla de tributación-SUNAT</p> <p>Y₂= seminario de tributación-SUNAT</p> <p>Y₃= conferencia de tributación-SUNAT</p> <p>Y₄= programas televisivos-SUNAT</p> <p>Y₅= folletos o separatas-SUNAT</p>	<p>Numérica</p> <p>Numérica</p> <p>Nominal</p>	<p>Encuestas</p> <p>Encuestas</p>
<p>b. ¿De qué manera Incide los programas de Educación y Orientación Tributaria de la SUNAT de la Cultura Tributaria en los Estudiantes de Educación Secundaria en los Colegios de Tingo María?</p>	<p>b. Evaluar de qué manera Incide los programas de Educación y la Orientación Tributaria de las SUNAT de la Cultura Tributaria en los Estudiantes de educación Secundaria en los Colegios de Tingo María.</p>	<p>b.Los programas de Educación y la Orientación Tributaria de la SUNAT Inciden positivamente de la Cultura Tributaria en los Estudiantes de Educación Secundaria en los Colegios de Tingo María.</p>	<p>DEPENDIENTE</p> <p>Z = CULTURA TRIBUTARIA</p>		<p>Z₁= Valores</p> <p>Z₂= conocimientos</p> <p>Z₃= actitudes</p> <p>Z₄= hábitos</p>	<p>Nominal</p> <p>Nominal</p> <p>Nominal</p>	<p>Encuestas</p> <p>Encuestas</p> <p>Encuestas</p>

ANEXO 2

CUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA

1. **¿Ha recibido Ud. clases de tributación en la escuela o en el colegio?**
 - a. Si
 - b. No
2. **¿Tiene Ud. una idea en que consiste los impuestos?**
 - a. Si
 - b. No
3. **¿Sabe Ud. para que sirve los impuestos que pagan las personas y las empresas al estado?**
 - a. Si
 - b. No
4. **¿Ha notado Ud. alguna difusión de contenido tributario en los ambientes de tu escuela o colegio?**
 - a. Si
 - b. No
5. **Ud. como estudiante alguna vez asistió a las charlas de tributación brindada por la Sunat?**
 - a. Si
 - b. No
6. **¿Alguna vez ha escuchado Ud. que la Sunat brinda charlas de tributación a estudiantes de primaria y secundaria?**
 - a. Si
 - b. No
7. **¿Ud. ha participado en charlas sobre tributación que ofrece la Sunat por Radio y Televisión?**
 - a. Si
 - b. No
8. **¿Ha Participado Ud. en algún seminario de tributación organizado por la Sunat?**
 - a. Si
 - b. No
9. **¿Ha escuchado Ud. que la Sunat ofrece seminarios de tributación por Radios y Televisión?**
 - a. Si
 - b. No

10. **¿Tiene Ud. alguna idea sobre la importancia de los seminarios y charlas de tributación en las Escuelas, Colegios u Universidades?**
 - a. Si
 - b. No
11. **¿Ha recibido Ud. alguna clase de conferencias de Tributos en su Escuela o Colegio?**
 - a. Si
 - b. No
12. **¿Ha participado Ud. en alguna conferencia ofrecida por SUNAT en forma presencial?**
 - a. Si
 - b. No
13. **¿Sabe Ud. si existen programas televisivos de la Sunat para el público en general sobre Cultura Tributaria?**
 - a. Si
 - b. No
14. **¿Los programas televisivos de la Sunat a Ud. le despejaron alguna duda sobre Cultura Tributaria?**
 - a. Si
 - b. No
15. **¿Alguna vez la SUNAT les entrego a Ud. y sus compañeros algunos folletos o volantes sobre la Cultura Tributaria?**
 - a. Si
 - b. No
16. **¿Cuándo Ud. realiza alguna compra de mercaderías (vestido, calzado, medicinas, útiles escolares) pide usted comprobante de pago?**
 - a. Si
 - b. No
17. **¿Tiene Ud. una idea sobre la importancia de los impuestos?**
 - a. Si
 - b. No
18. **¿Tiene Ud. una idea sobre el IGV que pagan los consumidores?**
 - a. Si
 - b. No
19. **¿Tiene Ud. una idea lo que es el impuesto a la renta que pagan las personas y las empresas?**
 - a. Si
 - b. No

ANEXO 3

SUNAT amplía el plazo para participar del Sorteo de Comprobantes de Pago



Participan las boletas de venta, tickets, boletos de viaje terrestre y recibos por honorarios, físicos y electrónicos.

Pide y registra tus comprobantes de pago

Y GANA HASTA S/ 100,000

Registra tus comprobantes hasta el 5 DE AGOSTO
Fecha del sorteo: 15 de agosto

Solo participan los comprobantes emitidos del 1 al 31 de julio del 2016

SON 1,008 PREMIOS

- Uno de 100,000 Soles
- Uno de 50,000 Soles
- Uno de 10,000 Soles
- Cinco de 5,000 Soles
- Cien de 1,000 Soles
- Trescientos de 500 Soles
- Seiscientos de 100 Soles

INSCRÍBETE EN EL SORTEO

VALIDA TU CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

PARTICIPA

¿Por qué pedir comprobante?

Comprobantes válidos

Participa en los sorteos

Exige tu COMPROBANTE

SUNAT
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

www.sunat.gob.pe

EDUCACIONENRED.PE





ANEXO 4
BASE DE DATOS

Sujetos	Variables independientes									Variable dependiente: Cultura Tributaria									
	PAT_EBR				PEOT_SUNAT														
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19
1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1
3	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1
4	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2
5	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2
6	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2
7	2	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1
8	1	1	1	2	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	1	2
9	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1
10	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1
11	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1
12	2	1	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2
13	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
14	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2
15	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1
16	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1	1	1	1
17	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1
18	1	1	1	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2
19	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1
20	2	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
21	1	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2
22	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1
23	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1
24	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
25	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2
26	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2
27	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1
28	1	1	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1
29	1	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1
30	2	1	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1
31	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	1
32	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1
33	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2
34	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2
35	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1
36	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1
37	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2
38	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1
39	1	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
40	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1
41	2	1	1	1	2	2	1	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1
42	2	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
43	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1
44	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1
45	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2

46	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	32
47	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	33
48	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	29
49	2	1	1	2	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	28
50	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	29
51	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	1	1	1	2	2	30
52	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	27
53	1	1	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	27
54	2	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	26
55	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	29
56	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	31
57	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	29
58	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	29
59	2	1	1	1	2	1	2	2	1	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2	29
60	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	28
61	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	35
62	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	32
63	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	32
64	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	30
65	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	29
66	2	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	1	29
67	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	37
68	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1	1	2	2	28
69	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	26
70	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	37
71	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	31
72	2	1	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	31
73	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	31
74	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	31
75	2	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	27
76	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	26
77	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	33
78	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	31
79	2	1	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	31
80	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1	27
81	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	2	1	30
82	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	37
83	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	1	28
84	1	1	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	29
85	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	25
86	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	32
87	2	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	1	29
88	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	23
89	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	31
90	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	32

161	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	31
162	2	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	27
163	2	1	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2
164	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	34
165	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	26
166	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	30
167	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	27
168	2	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	26
169	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	23
170	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	31
171	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20
172	1	1	1	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	27
173	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	1	1	26
174	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	2	2	27
175	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	22
176	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	2	31
177	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	31
178	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	25
179	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	31
180	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	33
181	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	31
182	2	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	27
183	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	1	2	32
184	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	34
185	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	2	2	27
186	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	30
187	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	27
188	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	27
189	1	2	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	24
190	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	32
191	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
192	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	28
193	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	1	1	27
194	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	2	2	26
195	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	23
196	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	2	31
197	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	31
198	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	25
199	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	34
200	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	31
201	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	28
202	2	1	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	1	2	31
203	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	34
204	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	26
205	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	30
206	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	27
207	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	27
208	1	2	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	24
209	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	31
210	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20
211	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	28
212	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	26
213	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	2	2	27
214	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	22
215	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	2	32
216	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	31
217	2	2	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	26
218	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	33
219	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	31
220	2	2	1	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	28
221	2	1	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	1	2	31
222	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	35
223	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	26
224	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	31
225	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	27
226	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	27
227	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	23
228	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	32
229	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20
230	1	1	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	27
231	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	26
232	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	2	2	27
233	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	22
234	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	2	32
235	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	32
236	2	2	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	26
237	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	33
238	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	31
239	2	2	1	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	28
240	2	1	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	1	2	31
242	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	26
243	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	30
244	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	28
245	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	28